

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADA/O EN SERVICIO SOCIAL	Programa Salud Mental Accesible (SAMA) Nivel Central- Dirección Provincial de Salud Mental Comunitaria
AGRUPAMIENTO: PF	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Garantizar la atención, el cuidado integral y el acompañamiento de las personas en los dispositivos de tratamiento y espacios comunitarios, favoreciendo el sostenimiento de los cuidados en diversas problemáticas de salud mental, con presencia activa en el territorio, realizando articulación entre la comunidad, el primer nivel de atención y los servicios especializados, en la identificación de situaciones complejas, el acompañamiento de trayectorias de vida y la coordinación con otros organismos del Estado para promover la inclusión social.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
1. Trabajar de forma interdisciplinaria en equipo, con participación activa en reuniones y diferentes instancias organizativas Institucionales. 2. Realizar acciones de promoción y prevención de la salud mental con foco específico en los consumos problemáticos con la población local. 3. Realizar atención a la demanda espontánea con la conformación de dispositivos de tipo “primera escucha”. 4. Realizar espacios de orientación y acompañamiento a las familias de las personas usuarias. 5. Desarrollar espacios de abordaje grupal de los consumos problemáticos y otras problemáticas desde una perspectiva de salud mental comunitaria. 6. Gestionar procesos de salud en el territorio, entendiendo que el padecimiento subjetivo está íntimamente ligado a las condiciones de vida y los lazos sociales. 7. Realizar acciones e intervenciones para identificar factores sociales que inciden en las condiciones de salud de las personas, su familia y su entorno y desarrollar estrategias de intervención en pos de garantizar acciones de promoción, prevención y atención de la salud Integral. 8. Realizar diagnósticos socio-situacionales considerando las características de la población usuaria, los recursos sanitarios y asistenciales, socio-económicos y culturales locales. 9. Aportar insumos teórico-prácticos para los procesos de cuidado, promoviendo el fortalecimiento de lazos sociales, redes de cuidado comunitarias y estrategias de integración social. 10. Conocer la conformación del sistema público de salud de la provincia, en sus diferentes niveles de atención y complejidad de los efectores. 11. Aplicar conocimientos de administración y planificación en salud, utilizando conocimientos epidemiológicos, generales e instrumentos técnicos-operativos propios del Trabajo Social. 12. Generar procesos de articulación y trabajo intersectorial entre el sistema sanitario y las políticas públicas y sociales para intervenir en situaciones problemáticas, promoviendo la construcción de dispositivos de trabajo institucionales y/o intersectoriales (familia, Poder Judicial, centros educativos, comunitarios, barriales). 13. Abordar de forma interdisciplinaria e intersectorial la Salud Mental desde un enfoque Comunitario, con acciones de prevención, promoción y asistencia desde una perspectiva de integración social y continuidad de cuidados, utilizando las diferentes modalidades disponibles en la red socio-sanitaria local, regional. 14. Aportar elementos del diagnóstico y la intervención social al abordaje interdisciplinario en pos de garantizar la atención y continuidad de cuidados de las personas usuarias. 15. Realizar tareas clínico-asistenciales en el marco de tratamientos ambulatorios individuales y familiares, situados. 16. Realizar registro de entrevistas y actividades con personas usuarias en Historia Clínica a través de la	

herramienta provincial ANDES, planillas de encuentros, coordinaciones, etc.

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y conocimientos técnicos

- Poseer título de Licenciado en Servicio Social/Asistente Social, Trabajo social otorgado por organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. **(Excluyente)**
- Contar con matrícula del colegio de Trabajo Social de Neuquén vigente **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Preferente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**

Otros requisitos

- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). **(Excluyente)**

Experiencia Laboral

Descripción	Tiempo	Exigencia	Observaciones
Antecedentes laborales	1 año	Opcional	Preferente
Experiencia en abordaje de los consumos problemáticos	1 año	Opcional	Preferente
Competencias	Comportamiento Esperado		

Comunicación Efectiva:

Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.

Es interlocutor/a confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.

Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de las y los integrantes. Capacidad para comprender a los demás, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.	Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.
Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.	Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.
Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.	Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.
Escucha activa: Capacidad para escuchar a los demás con atención y respeto, aportando el tiempo para hacerlo y mediante una actitud de total apertura. Capacidad para comprender la coherencia entre lo que la persona está verbalizando y su lenguaje corporal. Es focalizar la atención en la persona, de modo de empatizar con su situación, haciéndola sentir contenida emocionalmente.	Distingue diferentes estados de ánimo en pacientes y/o usuarias/os, poniéndose en el lugar de ellas/os. Se identifica con la situación y actúa en conformidad con sus necesidades. Escucha a pacientes y/o usuarias/os con atención, para brindar apoyo emocional y contener en momentos difíciles. Pone a disposición los recursos con que cuenta para alivianar la carga emocional de los demás. Deja hablar a su interlocutor/a e interrumpe solo cuando es pertinente.

Flexibilidad y adaptabilidad a contextos cambiantes/ Tolerancia a la incertidumbre	Mantiene relaciones cordiales con otros a pesar de la presión o las condiciones demandantes de trabajo. Responde a condiciones demandantes mediante una actitud positiva. Muestra cierta facilidad para imponerse a las adversidades, asiduidad enfoques diferentes a los predeterminados. Haciendo frente al desacuerdo y adversidad.
Abordaje comunitario	Promueve la formulación e implementación de políticas saludables en salud mental comunitaria con la participación del equipo de salud, actores sociales, referentes o representantes de las instituciones locales. Se orienta no solo a la asistencia y/o rehabilitación social psicosocial sino también a la prevención de enfermedades o sufrimiento y promoción de hábitos sociales de vivir y vincularse a la comunidad
Bonificaciones	
Convenio Colectivo de Trabajo vigente	